

CERTÁMEN DE BUENAS PRÁCTICAS Educación ambiental y Sostenibilidad Urbana en Andalucía



Objetivo: Con este Certamen la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias pretenden reconocer las iniciativas más relevantes en educación, sensibilización, comunicación, participación e interpretación ambiental en entornos urbanos andaluces.

Iniciativas presentadas Las entidades locales que participen en el VII Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Urbana que tendrá lugar en ÚBEDA (Jaén) el día 11 de noviembre de 2016, podrán presentar sus iniciativas en formato póster que será expuesto en la sede del mismo. Cada entidad podrá presentar un máximo de tres iniciativas. Para ello deben seguir las normas de presentación de pósters indicadas a continuación.

Plazo de presentación Las entidades interesadas deberán presentar el resumen de su comunicación a la dirección reca@famp.es teniendo como fecha límite para ello el **4 de noviembre de 2016** a las 14.00 h.

Comité de selección El Comité responsable de la baremación de las buenas prácticas presentadas en materia de Educación Ambiental estará compuesto por un representante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, un representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y un experto en Educación ambiental, ponente en el encuentro.

Criterios de selección Las propuestas presentadas se evaluarán según los criterios de **implementación** (diseño, metodología, y transferencia), **eficacia** (impacto ambiental y social positivo) e **innovación**.

CERTÁMEN DE BUENAS PRÁCTICAS Educación ambiental y Sostenibilidad Urbana en Andalucía

Antecedentes

Mejores prácticas Certamen 2015:

- Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán (Huelva) con el Proyecto *INTERSECCIONES: EL AGUA Y LA CULTURA POPULAR*
- Diputación Provincial de Huelva, con el Proyecto *EURONET 50/50.*
- Diputación Provincial de Málaga, con el Proyecto: *VIVERO PROVINCIAL.*
- Ayuntamiento de Sevilla, con el Proyecto: *Emasesa: un compromiso con el agua y la educación ambiental.*

Mejores prácticas Certamen 2014:

- Ayuntamiento de Órgiva (Granada), con la experiencia “*ÓRGIVA: Municipio Andaluz Sostenible*”.
- Ayuntamiento de Alhendín (Granada), con la experiencia *Alhendín km 0: Una Sensibilización de la población sobre Recogida de Biorresiduos, Reciclaje y Agricultura Sostenible*”.
- Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla), con la experiencia “*Almensilla con(Suma) Responsabilidad*”.
- Ayuntamiento de Málaga, con la experiencia “*Málaga cómo te quiero!?*”.

Mejores prácticas Certamen 2013:

- Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra con la experiencia “*Huertos Sociales Ecológicos*”;
- Diputación Provincial de Granada, con la experiencia “*Itinerarios Escolares Seguros*”
- Diputación Provincial de Cádiz con el proyecto “*La Casa de los Colores*”
- Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana, en colaboración con los municipios de Olivares, Pilas, Sanlúcar la Mayor, Huévar del Aljarafe y Carrión de los Céspedes y sus Centros Educativos, con la experiencia “*Aljarafe-Doñana, con Energía para el Cambio*”.

CERTÁMEN DE BUENAS PRÁCTICAS Educación ambiental y Sostenibilidad Urbana en Andalucía

Mejores prácticas Certamen 2012:

- *Programa de Voluntariado Ambiental* del Grupo de Desarrollo Rural del Corredor de la Plata, integrado por los Ayuntamientos de Aznalcóllar, El Castillo de las Guardas, Castilblanco de los Arroyos, El Garrobo, Gerena, El Madroño y El Ronquillo.
- *Proyecto de Conservación de especies amenazadas en Entornos Urbanos Municipales* de la Diputación Provincial de Jaén.
- *Programa de Itinerarios de Educación Ambiental* de la provincia de Sevilla de la Diputación Provincial de Sevilla.
- *Proyecto: ¿Biodiversidad?... Sigue el sendero*” del Ayuntamiento de Málaga

Entrega de Galardones Los galardones otorgados serán entregados a las respectivas entidades en la clausura del Encuentro, comunicándose por las dos instituciones organizadoras a los diferentes de medios de comunicación y siendo reflejado en ambas páginas web institucionales.

ORGANIZA

Federación Andaluza de Municipios y Provincias
Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio (JUNTA DE ANDALUCIA)

INFORMACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

www.famp.es

Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Departamento de Políticas de Igualdad y Redes
Correo electrónico: reca@famp.es
Telf.: 954 659 756 Ext. 142

PÁGINAS WEBS:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/educacionambiental>
http://www.famp.es/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/jornadas_sem.htm

CERTÁMEN DE BUENAS PRÁCTICAS Educación ambiental y Sostenibilidad Urbana en Andalucía



REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DEL PÓSTER

- 1.- La comunicación de las diversas experiencias será realizada en formato póster, previa aceptación por parte de la organización del resumen remitido con anterioridad. En el resumen deberá figurar Título, Autor(es), Institución, Introducción, Objetivos, Metodología (materiales y métodos), Resultados y Conclusiones (entre 1/2 páginas como máximo en Times New Roman, tamaño 12 puntos y doble espacio en formato Word).
2. - Las medidas del póster serán de 90 centímetros de ancho por 150 centímetros de alto aproximadamente.
3. - El material utilizado como soporte del póster se deja a criterio del autor/a, pudiéndose usar impresión plotter, papel, cartulina, cartón pluma, recomendando criterios de sostenibilidad en la edición.
4. - Las letras del título tendrán un tamaño aproximado de 5 cm. de alto. El resto del texto se presentará con un cuerpo de letra mínimo de 16.
5. - El esquema de contenido que deberá seguirse será el siguiente: Título, autoría, entidad, dirección de contacto, introducción con un resumen de la comunicación, texto organizado en apartados con los subtítulos correspondientes, conclusión. Es conveniente que el texto esté apoyado en gráficos, dibujos y fotografías, con sus correspondientes pies explicativos, al objeto de una mejor comprensión del mismo.
6. - Se recomienda que en la redacción de los contenidos se atienda al uso de lenguaje no sexista, según marca la Ley 12/2007 de 26 de noviembre.
7. - La colocación del póster será por cuenta del autor/a y se realizará de 8.30 a 9.15h. el mismo día. Para ello se dispondrá un lugar adecuado, así como los medios necesarios para su instalación.
8. - La sesión de presentación de comunicaciones-pósters se realizará de 10.45 h. a las 11.45 h. se deberá permanecer junto al los pósters respectivos. Sería interesante que cada comunicante aportara copias en papel del texto de la comunicación.
- 9.- Para ello lo/as comunicantes deben redactar una comunicación de entre 5 y 10 páginas como máximo, en referencia al póster presentado, y siguiendo el mismo



CERTÁMEN DE BUENAS PRÁCTICAS Educación ambiental y Sostenibilidad Urbana en Andalucía

esquema indicado en el punto 5, en Times New Roman, tamaño 12 puntos y doble espacio en formato Word. Dicho texto debe ser enviado antes del plazo de indicado, por correo electrónico a la Secretaría Técnica reca@famp.es.

10.- Asimismo, los/as comunicadores/as podrán aportar materiales de apoyo que se hayan elaborado en el contexto de la comunicación presentada: impresos, audiovisuales, publicaciones, etc., con el fin de ampliar la información facilitada. Es muy importante comunicar a la Secretaría las necesidades especiales que se tengan para la exposición de estos materiales de apoyo.